

La ONU-DH condena el asesinato del defensor indígena Samir Flores Soberanes, en Amilcingo, Morelos

Ciudad de México, 21 de febrero de 2019 – La Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH) condena el asesinato del defensor y comunicador comunitario Samir Flores Soberanes, ocurrido durante la madrugada del 20 de febrero en Amilcingo, Morelos, afuera de su casa, cometido por al menos cuatro personas armadas.

El Sr. Flores Soberanes era un reconocido defensor de derechos humanos en la región, fundador y periodista de la radio comunitaria Amillzintko e impulsor de diversos proyectos comunitarios en los que trabajaba con jóvenes de la localidad. Además, el defensor era integrante activo del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra y el Agua, opuesto a la implementación del Plan Integral Morelos, que incluye una planta termoeléctrica y un gasoducto en la región.

La ONU-DH acudió al lugar junto con Serapaz¹, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el Mecanismo de Protección de Personas Defensoras y Periodistas, instituciones que reaccionaron rápidamente.

Jan Jarab, Representante de la ONU-DH en México, expresó que “estamos profundamente consternados por el asesinato del señor Flores, quien sin duda fue un destacado defensor en su comunidad y clave para el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas en Amilcingo. Su asesinato ha tenido un gran impacto en su comunidad y en toda la región y podría inhibir a muchas personas defensoras de derechos humanos y periodistas en el ejercicio libre de su legítima labor”.

El asesinato del señor Flores sería el séptimo registrado en 2019 por la ONU-DH de un defensor de derechos humanos², que se añaden a los 13 registrados por esta Oficina en 2018³, de los cuales nueve eran defensores indígenas.

En este sentido, la ONU-DH recuerda que es responsabilidad de las autoridades contribuir a generar un ambiente propicio para el ejercicio del derecho a defender los derechos humanos y la libertad de expresión, lo que incluye abstenerse de realizar acciones que puedan agravar situaciones de vulnerabilidad e incrementar riesgos.

“Las declaraciones de las autoridades encargadas de la investigación que descartan *a priori* la posibilidad de que estos hechos estén relacionados con la actividad de defensa del señor Flores

¹ Siglas de la organización no gubernamental “Servicios y Asesoría para la Paz”.

² Sinar Corzo, José Santiago Gómez Álvarez y Noé Jiménez Pablo (Chiapas), Bernardino García Hernández, Óscar Cazorla y Gustavo Cruz Mendoza (Oaxaca).

³ María Guadalupe Campanur Tapia, el 16 de enero, en Michoacán; Alejandro Antonio Díaz Cruz, Ignacio Basilio Ventura Martínez y Luis Ángel Martínez, el 12 de febrero, en Oaxaca; Manuel Gaspar Rodríguez, el 14 de mayo, en Puebla; Ramón Hernández Nevárez y Anselmo Hernández Andujo, el 13 de junio, en Chihuahua; Abraham Hernández González, el 17 de julio, en Oaxaca; Rolando Crispín López, el 22 de julio, en Oaxaca; Margarito Díaz González, el 8 de septiembre, en Nayarit; Julián Carrillo Martínez, el 24 de octubre, en Chihuahua; Noel Castillo Aguilar, el 25 de octubre, en Oaxaca; y Carlos Mayorga Guerrero, el 23 de noviembre, en Chiapas.

Adicionalmente, Ernesto Sernas García desapareció el 10 de mayo en Oaxaca y Sergio Rivera Hernández desapareció, el 23 de agosto, en Puebla y hasta la fecha no se ha esclarecido su paradero.

ponen seriamente en cuestión la investigación misma. Su asesinato debe ser investigado a cabalidad, sin dejar de lado ninguna línea de investigación, de manera desprejuiciada y, por supuesto, tomando en cuenta su labor en defensa de los derechos humanos. Si este crimen quedara en la impunidad se enviaría un terrible mensaje a la sociedad de Morelos y a todas aquellas personas que día a día alzan su voz para reclamar una sociedad más justa” añadió el señor Jan Jarab.

El Sr. Jarab añadió que “es necesario determinar qué factores contribuyen a generar más riesgo para defensoras, defensores y periodistas. Uno de los factores de riesgo para las personas defensoras indígenas que hemos constatado en varios puntos del país, es el desarrollo de proyectos sin respetar el derecho de las comunidades indígenas a la consulta y al consentimiento libre, previo e informado, en línea con los estándares internacionales. En estos contextos se producen conflictos y situaciones violentas que causan o facilitan la comisión de agresiones en contra de quienes defienden los derechos humanos.”

Ante la situación de tensión que se vive en la región, la ONU-DH hace un llamado a priorizar las vías del diálogo, privilegiando la búsqueda de consensos y el respeto a los derechos humanos de todas las personas, la diversidad cultural y la diferencia de posturas.

Finalmente, la ONU-DH reitera su profunda solidaridad y condolencias a la familia y a los colegas de Samir Flores Soberanes, y llama a las autoridades responsables a adoptar medidas para garantizar condiciones de protección a otras personas defensoras de derechos humanos en la región y atender adecuadamente a la familia del señor Flores.

FIN

*Para más información y solicitudes de prensa, contacte a Gabriela Gorjón Salcedo, Oficial de Información
Tel: +5255 5061 6374, cel. +52 1 55 5438 1729 / ggorjon@ohchr.org*

ONU-DH México, www.hchr.org.mx, síguenos en las redes sociales:

Facebook: [OnudhMexico](https://www.facebook.com/OnudhMexico)

Twitter: [@ONUDHmexico](https://twitter.com/ONUDHmexico)

Instagram: [@onudh_mx](https://www.instagram.com/onudh_mx)

Canal de YouTube: [ONUDHMexico](https://www.youtube.com/ONUDHMexico)

Índice universal de los DD HH: <http://uhri.ohchr.org/es/>